



**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**CAEV**  
COMISIÓN DEL AGUA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**"2014, Centenario de la Defensa Heroica del  
Puerto de Veracruz"**

**Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/2014/ 1545**

**Asunto: Notificación de Fallo**

**No. AD-105C80802-003-14**

Xalapa, Ver., 03 de septiembre del 2014.

**LUZ MARÍA HERNÁNDEZ MARCELO**  
AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 45 INT. 401  
COLONIA CENTRO  
XALAPA, VERACRUZ  
C.P. 91000  
TEL. 228.841.0211

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, en base a las facultades conferidas por los artículos 1, fracción IV, 2 fracción IX, XI, XII, 186 fracción III, XI, XV, XVII, XXXIII, XXXIV, XLI, XLII y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 15 fracción VIII, XXII, 17 y demás relativos aplicables de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 13 y 14 del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; y artículos 1, 3 fracción I, 26 fracción III, 55 fracción IX y demás relativos aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en base a su cotización se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, motivo por el cual se le adjudica el contrato **No. AD-105C80802-003-14**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE NÓMINAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, con un importe total de **\$412,277.25** (Cuatrocientos Doce Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 25/100 M.N.), sin incluir el IVA., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse, a la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del día **05 de septiembre de 2014**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia legal, así como la fianza de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL**

**ING. FRANCISCO A. VALENCIA GARCIA**

Con copia para:  
D.R. RICARDO GARCIA GUZMAN.- Contralor General.- Presente.  
LIC. NOÉ RODRÍGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Subdirector Administrativo en la CAEV.- Presente.  
L.C. ELISA DE GUADALUPE ROJAS ANDRADE.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.- Presente.  
LIC. ENRIQUE ROJO GARCÍA.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Presente.  
L.C.C. JOSE OCHOA MAGAÑA.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Presente.  
GUILLERMO SANTAMARÍA GRATOVIL.- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la CAEV.- Presente.  
JGRV / EHP /

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador  
C.P. 91170 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 814 98 89  
www.caev.gob.mx